



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 0558

Palmira, Valle del Cauca, marzo nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2005-00103-00
Demandante:	MARÍA TERESA LOZANO CARDONA
Demandado:	CLAUDIA QUICENO

Por cuanto la liquidación del crédito presentada por el demandante no se encuentra ajustada a derecho, pues no se tuvo en cuenta la liquidación de crédito aprobada mediante auto de sustanciación No. 1874 del 10 de diciembre de 2019, además de esto, los depósitos judiciales imputados como abono ya fueron tenidos en cuenta la anterior liquidación y tampoco imputó debida forma los abonos realizados con la entrega de los depósitos judiciales el 17 de enero de 2020, el juzgado al tenor del núm. 3º del art. 446 del C. G. del P. DISPONE:

Modificar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITALES	SALDO INTERESES MORATORIOS 31/10/2019	FECHA INICIAL INTERÉS MORATORIO	FECHA FINAL INTERÉS MORATORIO	INTERESES HASTA 15/01/2020	ABONOS INTERESES 15/01/2020 \$1.084.492	ABONO CAPITAL 15/01/2020	SALDO INTERESES MORATORIOS 15/01/2020	SALDO CAPITAL 15/01/2020
\$7.935.820	\$9.071.429	1/11/2019	15/01/2020	\$411.446	\$1.084.492	\$0	\$8.398.383	\$7.935.820
\$7.935.820	\$9.071.429			\$411.446	\$1.084.492	\$0	\$8.398.383	\$7.935.820

CAPITALES	SALDO INTERESES MORATORIOS 15/01/2020	FECHA INICIAL INTERÉS MORATORIO	FECHA FINAL INTERÉS MORATORIO	INTERESES HASTA 31/10/2020	SALDO INTERESES MORATORIOS 31/10/2020	SALDO CAPITAL 31/10/2020
\$7.935.820	\$8.398.383	16/01/2020	31/10/2020	\$1.550.077	\$9.948.460	\$7.935.820
\$7.935.820	\$8.398.383			\$1.550.077	\$9.948.460	\$7.935.820

Total liquidación: \$ \$17.884.280

En consecuencia, se APRUEBA la liquidación del crédito en contra del extremo ejecutado y con corte al 31 de octubre de 2020 en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$17.884.280).

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 017 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE MARZO DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**126bc0bc2a50dd0a8d68edf38382d07e74b53c383840b60c421b0372df
52c73c**

Documento generado en 09/03/2021 10:42:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**